

PROPUESTA QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ECOLUMBER, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE DÑA. SILVIA GALVÁN BRAMBILLA COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE.

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que:

“1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

[...]

4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

[...]”.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 del artículo antes referido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ECOLUMBER, S.A. (la “**Sociedad**”) ha elaborado la presente propuesta que se eleva al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, acompañada del correspondiente informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

La presente propuesta contiene igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 518.e) LSC, información relativa a la identidad, currículum y la categoría a la que pertenece el consejero propuesto.

La Comisión hace constar que, si bien Silvia Galván no representa a ningún accionista titular de una participación accionarial significativa en la Sociedad, en el momento de su primer nombramiento como miembro del Consejo de Administración se consideró por esta Comisión que no podía ostentar la categoría de consejera independiente debido a que, hasta el ejercicio 2017, había estado empleada, a tiempo parcial, en RELOCATION & EXECUTION SERVICES, S.L.; sociedad ésta que ostenta una participación accionarial significativa en ECOLUMBER, S.A.

Expuesto lo anterior, y en vista de que, a fecha de hoy, la Sra. Galván cumple con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital para ser nombrada como Consejera Independiente, lo cual ha sido verificado con los servicios jurídicos de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos acuerda, por unanimidad, someter a la aprobación del Consejo de Administración el nombramiento de Silvia Galván como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de consejera independiente, a tenor de lo establecido en el artículo 529 duodecimos LSC, en su apartado 4 y en atención a la experiencia y los méritos que se indican a continuación:

Silvia Galván ha desarrollado su carrera profesional en IBM, a lo largo de treinta años, desde enero de 1985 hasta junio de 1997. Desde el año 1997 ha estado trabajando en el ámbito internacional, participando en negocios a nivel global y, especialmente, en Europa, Oriente Medio y África; y en particular, ha desempeñado los siguientes cargos:

- Cargo de Ejecutiva en el año 2000; Directora de Producto de Línea PCs; y posteriormente, Vicepresidenta de ventas en EMEA; asimismo, ha llevado la gestión y la relación con las direcciones de doce países, reportando a la Dirección Mundial;
- Vicepresidenta de la línea de producto de servidores profesionales (“xSeries”) de 2003 a 2005, con resultados de crecimiento superiores al 25% por crear e implantar nuevos programas de Canal, que siguen vigentes a día de hoy;
- Vicepresidenta de las líneas de hardware IBM (“STG”) para el Sur de Europa de julio 2005 a julio 2007, encadenando 8 trimestres sucesivos de crecimiento tras años de declive;
- Nombramiento al Senior Leadership Team de IBM en 2005, manteniendo la posición hasta junio 2015;
- Asignación en Estados Unidos de septiembre 2007 a enero 2009, en diversos puestos de staff (Estrategia, Diseño de nuevo Modelo de Cobertura y Organización) con foco global, en la organización de hardware;
- Directora de Operaciones y Transformación para el Sur de Europa 2009 y 2010; y
- Responsable de la cuenta global BBVA de septiembre 2010 hasta junio 2015, doblando la facturación y alineando la estrategia a medio plazo en Transformación Digital, como resultado de la mejora sustancial de la relación.

El currículum académico y la trayectoria profesional de Silvia Galván descritos en los apartados anteriores dan claras muestras de que cuenta con amplios conocimientos y experiencia en puestos de complejidad, poder de decisión y responsabilidad.

Concluyendo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Silvia Galván cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para su nombramiento como vocal del Consejo, en su condición de consejera independiente de la Sociedad, y por ello, propone su nombramiento a la Junta General de Accionistas.

En Barcelona, a 3 de mayo de 2021.

* * *